

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto M.7776 — BTPS/CPPIB/Southbank Tower Estate)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2015/C 336/03)

1. El 5 de octubre de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Britel Fund Nominees Limited, como fideicomiso de sociedad anónima de BT Pension Scheme («BTPS», Reino Unido), y Canada Pension Plan Investment Board («CPPIB», Canadá) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la empresa South Bank Tower Estate («la Propiedad Objetivo»), una propiedad inmobiliaria en Londres (Reino Unido) mediante adquisición de activos.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - BTPS: plan de pensiones de empleo creado en beneficio de los empleados de BT Group plc. Las actividades de BTPS incluyen inversiones inmobiliarias y su grupo más amplio se dedica a inversiones en bonos y acciones, en el Reino Unido y en otros países,
 - CPPIB: organismo de gestión de inversiones que invierte los fondos del plan de pensiones de Canadá. CPPIB invierte principalmente en acciones cotizadas, acciones no cotizadas, bienes inmuebles, infraestructura e inversiones de renta fija,
 - Propiedad Objetivo: propiedad inmobiliaria de uso mixto en Londres que combina espacios residenciales, y locales de venta minorista y comerciales.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.7776 — BTPS/CPPIB/Southbank Tower Estate, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.